



**TETÁ VIRU
MOHENDAPY**
MOTENONDEHA
MINISTERIO DE
HACIENDA



**BECAS
DON CARLOS
ANTONIO LÓPEZ**
Excelencia es futuro



PROGRAMA NACIONAL DE BECAS DE POSGRADO EN EL EXTERIOR "DON CARLOS ANTONIO LÓPEZ"
PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y EDUCACIÓN DEL PARAGUAY
COMITÉ DE COORDINACIÓN ESTRATÉGICA (CCE)

ACTA DE REUNIÓN N° 03 /2016

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, en la Sala de Reuniones del Ministro de Hacienda a los seis días del mes de mayo de 2016, siendo las 14:00 horas, se reúne el Comité de Coordinación Estratégica (CCE) del Programa Nacional de Becas de Post Grado en el Exterior "Don Carlos Antonio López" para el Fortalecimiento de la Investigación, Innovación y Educación del Paraguay, en la tercera sesión de año.

Se encuentran presentes por el sector público Don Santiago Peña del Ministerio de Hacienda; Don Gerardo Gómez, Vice Ministro de Educación y Cultura y Don Luís Alberto Lima Morra, Ministro-Presidente del CONACYT, Don José Molinas, Ministro de la Secretaría Técnica de Planificación y Desarrollo Social, Doña Lea Giménez, Vice Ministra de Economía. Por el sector no público asistieron, Don Rubén Jacks, Doña Susana Ortiz, Don Luca Cernuzzi, Doña Fátima Méreles y doña Magdalena Rivarola

Como invitados: Federico Mora, Coordinador General Interino del Programa BECAL; Augusto Ferreira, Ministerio de Hacienda; Idelin Molinas del CONACYT, Félix Ayala del MEC, y Carlos Fleitas, Jefe de Gabinete STP, Lourdes Santacruz, especialista del Ministerio de Hacienda.

Seguidamente se presenta el orden del día y hace uso de la palabra el Sr. Federico Mora.

ORDEN DEL DIA:

1. ACUERDO CON FULLBRIGHT. AUTORIZACIÓN DEL CCE PARA AVANZAR A SU FORMALIZACIÓN.

LOS PRINCIPALES PUNTOS SON LOS SIGUIENTES:

A. Acuerdo para hasta 15 becarios por convocatoria/cohorte, por un periodo de 5 años. Primer cohorte será 2016/2017.

B. FULLBRIGHT APORTARÍA:

- 1) Financiamiento de un curso pre académico de inglés intensivo (manutención/gastos de vida y costo del curso) en los estados unidos por un periodo de entre 6 a 9 meses.
- 2) Cobertura de los costos administración de gestión de la beca de hasta 5 becarios por año, ampliables según disponibilidad presupuestaria.
- 3) Póliza de seguros contra accidentes y enfermedades.
- 4) A través de su agencia colaborativa se compromete a realizar el proceso colocación de seleccionados en universidades según los requisitos de becal, y en la búsqueda de descuentos en concepto de matrícula.
- 5) A través de su agencia colaborativa se compromete a la evaluación y selección de postulantes, asistencia para el otorgamiento de visa, y de seguimiento y monitoreo de becarios.

C. BECAL APORTARÍA:



MINISTERIO DE
**EDUCACIÓN
Y CULTURA**



SECRETARÍA
**TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN
DEL DESARROLLO ECONÓMICO
Y SOCIAL**



MINISTERIO DE
HACIENDA

FONDO
DE INICIATIVA DE INVESTIGACIÓN Y INNOVACIÓN





TETĀ VIRU
MOHENDAPY
MOTENONDEHA
MINISTERIO DE
HACIENDA



BECAS
DON CARLOS
ANTONIO LÓPEZ
Excelencia es futuro

TETĀ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperã ko ñga guive
CONSTRUYENDO EL FUTURO HOY

PROGRAMA NACIONAL DE BECAS DE POSGRADO EN EL EXTERIOR "DON CARLOS ANTONIO LÓPEZ"
PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y EDUCACIÓN DEL PARAGUAY
COMITÉ DE COORDINACIÓN ESTRATÉGICA (CCE)

- 1) Financiamiento de hasta 15 becas anuales de maestría y doctorado en las áreas de estudio determinadas por becal. Cohorte 2016/2017 sería solo de maestría.
- 2) Cobertura de los costos administrativos de gestión de la beca de hasta 10 becarios por año. Este primer año becal financiaría por las 15 becas.

D. SIGUIENTES PASOS:

- 1) Firma de acuerdo en junio y anuncio de ampliación de 15 cupos Fb-becal.
- 2) Propuesta es que de los postulantes que reciban Fullbright en esta convocatoria que tiene abierta hasta el 31 de mayo, se pueda seleccionar a aquellos 15 que cumplan con los requisitos de becal, totalizando 20 becarios (5 propios de Fullbright) que iniciarían clases en agosto del 2017.
- 3) Esta modalidad permite no posponer a que los primeros becarios Fb-becal sean recién para el año 2018.

LOS MIEMBROS DEL CCE (COMITÉ DE COORDINACIÓN ESTRATÉGICA) DAN SU APROBACIÓN A LOS TEMAS TRATADOS EN ESTE PUNTO.

2. LASPAU BECAL PARA DOCTORADOS

- 1) Una convocatoria dirigida exclusivamente a doctorados a iniciar en el 2017.
- 2) Con un periodo a definir, pero puede ser más amplio en tanto los ingresos a doctorados no se rigen por los ingresos de nivel de maestría en los EEUU (agosto), sino que pueden ser incluso abiertos en el tiempo.
- 3) Selección, evaluación y de asistencia para la colocación académica a cargo de Laspau.
- 4) Observación: Fullbright no contempla para este año/cohorte postulaciones de doctorado.

LOS MIEMBROS DEL CCE (COMITÉ DE COORDINACIÓN ESTRATÉGICA) DAN SU APROBACIÓN A LOS TEMAS TRATADOS EN ESTE PUNTO

3. TÉRMINOS DE ACUERDO CON DAAD DE ALEMANIA. AMPLIACIÓN DE UNIVERSIDADES ELEGIBLES.

PUNTOS DE UN POTENCIAL ACUERDO:

- a. Acuerdo para hasta 30 becarios por convocatoria/cohorte, por un periodo de 5 años. Primer cohorte sería para inicio de clases en 2017.
- b. Proceso conjunto de evaluación y selección de postulantes. Áreas del conocimiento determinados por becal.

C. DAAD APORTARÍA:

- 1) Financiamiento de curso pre académico de idioma intensivo (manutención/gastos de vida y costo del curso) en Alemania por un periodo de hasta 6 meses.



MINISTERIO DE
EDUCACIÓN
Y CULTURA

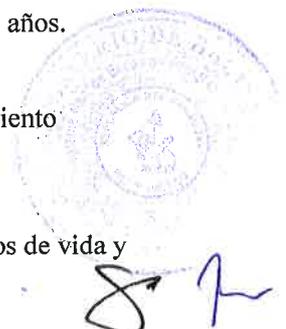


SECRETARÍA
TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN
DEL DESARROLLO ECONÓMICO
Y SOCIAL



MINISTERIO DE
HACIENDA

FONDO
PARA EL DESARROLLO DE LA REGIÓN MERCOSUR





TETÁ VIRU
MOHENDAPY
MOTENONDEHA
MINISTERIO DE
HACIENDA



BECAS
DON CARLOS
ANTONIO LÓPEZ
Excelencia es futuro

TETÁ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo hãnde raperã ku ãga guive
Construyendo el futuro hoy

PROGRAMA NACIONAL DE BECAS DE POSGRADO EN EL EXTERIOR "DON CARLOS ANTONIO LÓPEZ"
PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y EDUCACIÓN DEL PARAGUAY
COMITÉ DE COORDINACIÓN ESTRATÉGICA (CCE)

- 2) Acompañamiento a los seleccionados en proceso postulación a las universidades.
- 3) Seguimiento y monitoreo académico de becarios.
- 4) Póliza de seguro médico, accidentes y enfermedades.
- 5) No existen costos de matrícula (salvo excepciones) a nivel de maestría.
- 6) No existe costo de matrícula a nivel de doctorado.
- 7) **Promedio: euros 15.000/18.000 por año/estudiante, incluyendo gasto administrativo.**

D. **BECA** aportaría el financiamiento de hasta 30 becas anuales (pasaje aéreo, manutención, libros, asignación de llegada y retorno, libros).

E. SOLICITUD DAAD: CONSIDERAR A TODAS LAS UNIVERSIDADES ASOCIADAS A LA DAAD.

El sistema de investigación tiene múltiples actores (estado central/min. Educación e investigación y estados federales; sociedades/asociaciones financistas como Leibniz o Alexander von Humboldt; institutos como Max Planck o Fraunhofer) donde el rol de la universidad no es evidente. Esto es, las universidades realizan investigaciones propias (porcentaje menor), o en todo caso lo hacen en asociación a institutos de investigación (con financiamiento público), donde la universidad otorga el título de PhD y postdoc, pero las investigaciones quedan a nombre de dichos institutos, llevándose estos los reconocimientos de citación, publicación y valoración general, todos estos criterios de puntuación utilizados en los rankings internacionales. Más aun, no tienen como regla la fijación en rankings internacionales.

LOS MIEMBROS DEL CCE (COMITÉ DE COORDINACIÓN ESTRATÉGICA) DETERMINAN EN ESTE PUNTO

Dividir el punto tratado en dos partes.

Parte 1: avanzar en negociaciones basadas en los rankings de beca.

Parte 2: elaborar una propuesta para la presentación al fondo FEEI para el otorgamiento de becas al exterior basados en criterios de admisión diferentes a beca.

4. SELECCIONADOS A FRANCIA 01/ SFERE.

- a. ESTADO: CULMINACIÓN DE ETAPA 1 DE IDIOMA INTENSIVO.
 - i. Preparación de listado de becarios para resolución CCE de adjudicación.
- b. VIAJE A FRANCIA.
 - i. Fecha prevista: 23 y 24 de mayo.
 - ii. Comunicación: saludo del sr. Presidente de la Rca. en Palacio.
Gestión con presidencia y SICOM. Fecha tentativa 11 o 12 de mayo.
- a. COLOCACIÓN ACADÉMICA: LISTADO CON PROCESO DE POSTULACIÓN POR ESTUDIANTE.
 - o Variable según respuestas de universidades al mes de junio/julio.
 - o Nota solicitando ampliar la colocación a universidades que están fuera de los rankings establecidos por beca, con el debido argumento de certificación de calidad por área de estudio/centro de investigación/clúster.



MINISTERIO DE
EDUCACIÓN
Y CULTURA



SECRETARÍA
TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN
DEL DESARROLLO ECONÓMICO
Y SOCIAL



MINISTERIO DE
HACIENDA

FONDO
PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL





TETÁ VIRU MOHENDAPY
MOTENONDEHA
MINISTERIO DE
HACIENDA



BECAS DON CARLOS ANTONIO LÓPEZ
Excelencia es futuro

TETÁ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo hãnde raperã ko'ãga guivo
construyendo el futuro hoy

**PROGRAMA NACIONAL DE BECAS DE POSGRADO EN EL EXTERIOR "DON CARLOS ANTONIO LÓPEZ"
PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y EDUCACIÓN DEL PARAGUAY
COMITÉ DE COORDINACIÓN ESTRATÉGICA (CCE)**

LOS MIEMBROS DEL CCE (COMITÉ DE COORDINACIÓN ESTRATÉGICA) DETERMINAN EN ESTE PUNTO DAR CONTINUIDAD A LOS TRABAJOS PERO NO DAR LUGAR A LA SOLICITUD DE AMPLIAR LA COLOCACIÓN A UNIVERSIDADES QUE ESTÁN FUERA DE LOS RANKINGS ESTABLECIDOS POR BECAL.

- 5. APROBACIÓN DE RESOLUCIONES CCE A FIN DE REGLAMENTAR ASPECTOS PENDIENTES DEL PROGRAMA.** TODOS LOS DOCUMENTOS CUENTAN CON EL VISTO BUENO DEL EQUIPO TÉCNICO.
- Rol, funciones, entre otros, del equipo técnico.
 - Sesiones y funcionamiento del CCE.
 - Criterios de evaluación de tercera convocatoria y grilla respectiva.
 - Mecanismo de trato de excepciones, especiales y/o no contemplados.

LOS MIEMBROS DEL CCE (COMITÉ DE COORDINACIÓN ESTRATÉGICA) DAN SU APROBACIÓN A LOS TEMAS TRATADOS EN ESTE PUNTO

- 6. RESOLUCIÓN DEL CCE A LA NOTA REMITIDA POR EL MIN. RELAC. EXTERIORES POR LA CUAL SOLICITA INGRESO FORMAL AL CCE BECAL.**

Nota del canciller don Eladio Loizaga al ministro de hacienda, don Santiago Peña, presidente del CCE. La misma refiere *"tratándose de un programa que involucra las competencias de la cancillería, tanto para la revisión de los acuerdos internacionales, como para gestiones de embajadas y consulados en el contacto con universidades, el acompañamiento de los compromisos y la atención a los estudiantes connacionales, entre otras acciones, me permito sugerir a vuestra excelencia la inclusión formal del ministerio de relaciones exteriores en el "comité de coordinación estratégica del programa nacional de becas de postgrado en el exterior, para el fortalecimiento de la investigación, la innovación y la educación", a través de una ampliación del decreto no. 3726 del 6 de julio de 2015, salvo que exista para ello un impedimento legal"*.

Desde la UEP se precisa la asistencia continua que el MRE nos está brindando en la revisión de convenios, y la relevancia del seguimiento a nuestros becarios a través de las embajadas, y del posterior proceso de reconocimiento de títulos.

LOS MIEMBROS DEL CCE (COMITÉ DE COORDINACIÓN ESTRATÉGICA) DETERMINAN EN ESTE PUNTO

SOLICITAR A LA CANCELLERÍA UN ACUERDO INTERINSTITUCIONAL POR EL CUAL SE ESTIPULE QUE TODOS LOS ACUERDOS CON GOBIERNOS CONTARAN CON LA PARTICIPACION ACTIVA DE LA CANCELLERIA NACIONAL.



MINISTERIO DE
EDUCACIÓN Y CULTURA



SECRETARÍA
TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN
DEL DESARROLLO ECONÓMICO
Y SOCIAL



MINISTERIO DE
HACIENDA

FONDO
DE INICIATIVA DE DESARROLLO LOCAL



INSTITUTO
DE DESARROLLO
ECONÓMICO



TETÁ VIRU
MOHENDAPY
MOTENONDEHA
MINISTERIO DE
HACIENDA



BECAS
DON CARLOS
ANTONIO LÓPEZ
Excelencia es futuro

TETÁ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo hande raperà ko ãga guive
CONSTRUYENDO EL FUTURO HOY

PROGRAMA NACIONAL DE BECAS DE POSGRADO EN EL EXTERIOR "DON CARLOS ANTONIO LÓPEZ"
PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y EDUCACIÓN DEL PARAGUAY
COMITÉ DE COORDINACIÓN ESTRATÉGICA (CCE)

7. OTROS:

a. TRATO DE TÍTULOS DEL EXTERIOR.

Sobre el punto tenemos lo dispuesto en la ley n° 4995 de educación superior de 2 de mayo de 2013:

Art. 74.- el ministerio de educación y cultura, en coordinación el consejo nacional de educación superior reglamentará decreto y resoluciones, mediante, la homologación de títulos obtenidos en el exterior. El ejercicio profesional de los extranjeros se registrará por los convenios internacionales vigentes y por las leyes de la república del Paraguay.

Art. 75. El reconocimiento de estudios completos realizados en el extranjero estará a cargo del consejo nacional de educación superior, que lo reglamentará. Este procedimiento será previo al registro oficial del título en el ministerio de educación y cultura.

LEGALIZACIÓN DE TÍTULO: CONSULTA A MRE. CASO EJEMPLO PARA TÍTULO DE AUSTRALIA.

Habiendo consultado con la dirección de legalizaciones de la cancillería, me dicen que como Australia es un país adherido al convenio de apostilla de la haya, en caso de que el certificado de estudio haya sido "apostillado" en dicho país, ya no necesita legalización alguna. Sólo debe ser presentado al MEC donde le indicarán los pasos a seguir para el reconocimiento.

El **CONVENIO SOBRE APOSTILLA** tiene por objetivo facilitar la circulación de documentos públicos emitidos en un estado parte al convenio y que deben ser presentados en otro estado parte al convenio, por lo que no requiere ninguna consularización por parte de la representación diplomática o consular extranjera acreditada en el país.

LOS MIEMBROS DEL CCE (COMITÉ DE COORDINACIÓN ESTRATÉGICA) DETERMINAN EN ESTE PUNTO

1. *Solicitar por nota al CONES y al MEC conformar la comisión de estudio de homologación y registro de títulos. Becal tomara la iniciativa de plantear estos aspectos al CONES y al MEC.*
2. *Respecto a las convocatorias de becal, para casos de títulos universitarios obtenidos en el exterior habilitantes para las carreras de postgrado a ser apoyadas por becal, será requisito para la firma de contrato con becal tener la legalización de dichos títulos del exterior, sea vía el apostillado de la haya o vía tramite consular que corresponda al país exterior.*

b. CONCURSO DE UEP.

- i. Se cuenta con homologación de perfiles por parte de la función pública.
- ii. Se ha solicitado al BID proceder a la contratación de la consultora especializada en RR.HH.
- iii. Una vez se confirme la contratación de la empresa se lanzaría el concurso
- iv. Plazo de lanzamiento de concurso. Una a dos semanas.



MINISTERIO DE
EDUCACIÓN
Y CULTURA



SECRETARÍA
TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN
DEL DESARROLLO ECONÓMICO
Y SOCIAL



MINISTERIO DE
HACIENDA

FONDO
DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL





**TETÁ VIRU
MOHENDAPY**
MOTENONDEHA
MINISTERIO DE
HACIENDA



**BECAS
DON CARLOS
ANTONIO LÓPEZ**
Excelencia es futuro

TETÁ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperá ko ága guive
Construyendo el futuro hoy

**PROGRAMA NACIONAL DE BECAS DE POSGRADO EN EL EXTERIOR "DON CARLOS ANTONIO LÓPEZ"
PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y EDUCACIÓN DEL PARAGUAY
COMITÉ DE COORDINACIÓN ESTRATÉGICA (CCE)**

LOS MIEMBROS DEL CCE (COMITÉ DE COORDINACIÓN ESTRATÉGICA) DAN SU APROBACIÓN A LOS TEMAS TRATADOS EN ESTE PUNTO

Don Federico mora indica que según sugerencia de don Antonio Espinoza, únicamente para el momento de resolución de adjudicación de beca se dará al CCE el detalle (nombre) de los seleccionados, para de esta forma mantener la confidencialidad y transparencia del proceso.

Santiago Peña Palacios
Presidente CCE
Ministro de Hacienda



Don José Molinas
Ministro Secretario Ejecutivo
Secretaría Técnica de Planificación y
Desarrollo Social

Don Luis Alberto Lima Morra
Ministro Presidente
CONACYT

Don Gerardo Gómez
Vice Ministro de Educación y Cultura



MINISTERIO DE
**EDUCACIÓN
Y CULTURA**



SECRETARÍA
TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN
DEL DESARROLLO ECONÓMICO
Y SOCIAL



MINISTERIO DE
HACIENDA

FONDO
DE
DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL

